



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
CAZORLA
(JAÉN)

ANUNCIO

DON ANTONIO-JOSÉ RODRÍGUEZ VIÑAS, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CAZORLA (JAÉN).

HACE SABER:

Que aprobado inicialmente, en sesión extraordinaria y urgente del Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 28 de diciembre de 2020, el Presupuesto Municipal, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico 2021, integrado por el de la Corporación junto al presupuesto del Patronato Municipal de Bienestar Social y los estados de previsión de gastos e ingresos de la sociedad municipal HISERCA SA, por medio del presente y con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento dirección <https://www.cazorla.es>.

De conformidad con el acuerdo adoptado, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

Cazorla, fecha y firma electrónicas.

El Alcalde-Presidente,

Fdo.: Antonio-José Rodríguez Viñas.

Código Seguro de Verificación	IV7GGXTSLVGMZROZDU5UO7QOME	Fecha	29/12/2020 10:59:34
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANTONIO JOSE RODRIGUEZ VIÑAS		
Url de verificación	https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV7GGXTSLVGMZROZDU5UO7QOME	Página	1/1

